

**BASES LEGALES de la Promoción
“¡Gana tiempo con Batiste!”
en Instagram**

1. OBJETO.

ORKLA CEDERROTH, SAU (en adelante, “ORKLA CEDERROTH”), con domicilio en Pol. Ind. Can Barri, calle D, naves 11-12, 08415 Bigues i Riells y CIF A08980070, en su condición de distribuidora oficial de Batiste en España, organiza para la marca Batiste la presente promoción (en adelante, la “PROMOCIÓN”) denominada “**¡Gana tiempo con Batiste!**”, cuya finalidad es obtener nuevos/as seguidores/as en el perfil de Batiste España en Instagram y reforzar el concepto de “ahorro de tiempo” asociado a los productos Batiste, todo ello de conformidad con los requisitos y la mecánica de participación recogidos a continuación.

2. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN.

El ámbito geográfico de esta promoción es toda España.

3. PERÍODO PROMOCIONAL.

La promoción dará comienzo el **martes 28 de enero de 2020** a las 10.00 horas y finalizará el **martes 4 de febrero de 2020** a las 12.00 horas.

4. ÁMBITO PERSONAL.

Podrán participar en la Promoción los/as usuarios/as, mayores de edad y residentes en España que sigan correctamente las indicaciones explicadas por Batiste en la publicación referente a la promoción “¡Gana tiempo con Batiste!”(en adelante “**la publicación**”).

5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La comunicación de la Promoción, la publicación, se realizará a través de un post en la página de Instagram de Batiste España: https://www.instagram.com/batiste_es/?hl=es.

Este post será publicado el martes 28 de enero a las 10.00 horas, donde se explicarán los requisitos y la mecánica de participación en el sorteo.

6. REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en esta promoción a través de Instagram, el/la participante deberá seguir la mecánica que se explica en el punto 7 a continuación.

El/la participante deberá tener una cuenta de usuario real en Instagram, ser mayor de edad y residente en España. Además, el/la participante deberá ser seguidor/a de la página de Batiste España en Instagram.

El acceso a la página de Batiste España en Instagram (https://www.instagram.com/batiste_es/?hl=es) es gratuito.

La participación en la presente promoción será igualmente gratuita y conllevará la aceptación íntegra de las presentes bases por parte del/de la participante.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Quien cumpliendo los requisitos anteriores desee tomar parte en la presente promoción deberá acceder a la página oficial de Batiste España en Instagram (https://www.instagram.com/batiste_es/?hl=es) y seguir las indicaciones del post publicado en la plataforma el martes 28 de enero a las 10.00 horas y que hará referencia a la presente promoción.

En dicho post se instará a los/as usuarios/as a que mencionen dos perfiles reales de Instagram entre sus contactos, aquellos/asque consideren que siempre tardan más tiempo en arreglarse y salir de casa. Para que la participación sea válida, las menciones deben hacerse correctamente, de modo que se enlace al perfil de Instagram de la persona mencionada.

Los comentarios deberán constar en **la publicación**, no en otras publicaciones, posts, u otros sitios.

Sólo serán válidos los comentarios nuevos, no aquellos que consten en conversaciones dentro del mismo hilo.

Además, para optar al premio la persona que realice el comentario deberá ser seguidora del perfil de la marca en Instagram (https://www.instagram.com/batiste_es/?hl=es).

Cada usuario/a podrá participar una sola vez y tendrá de plazo para hacerlo hasta el martes 4 de febrero de 2020 a las 12.00 horas.

ORKLA CEDERROTH se reserva el derecho a descalificar o eliminar a aquellos/as participantes que remitan comentarios y/o fotografías que no tengan que ver directamente con el tema de la Promoción, incluyan frases o imágenes ofensivas, palabras malsonantes, inapropiadas, insultos, amenazas y, en definitiva, toda expresión que represente una falta de respeto contra la entidad organizadora, terceros, tanto personas físicas como jurídicas, o vaya en general contra la moral y el orden público.

8. PREMIOS.

El premio para la presente promoción consiste en 3 lotes de productos Batiste, es decir, uno para cada ganador/a.

Cada lote estará compuesto por los siguientes productos:

- 1 Batiste Original
- 1 Batiste Cherry
- 1 Batiste Luxe
- 1 Batiste Tropical

El premio es personal e intransferible, por lo que si el premiado/a no pudiese o quisiese aceptarlo, o renunciase al mismo, perderá su derecho al premio de forma irrevocable,

El premio, asimismo, no podrá ser canjeado por dinero ni por ningún otro premio.

Los premios se enviarán a domicilio.

9. ELECCIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.

El sorteo se realizará el día 4 de febrero de 2020, una vez cerrado el plazo de participación, entre todas aquellas personas que hayan participado correctamente.

ORKLA CEDERROTH utilizará la aplicación de EASYPROMOS (*ajena a los organizadores del sorteo y a Instagram*) para realizar el registro de participantes en Instagram. De forma manual se descartarán aquellos/as que no cumplan con las condiciones de participación descritas.

Easypromos se conecta automáticamente a la plataforma online www.random.org para realizarlo y funciona a través de un algoritmo que permite gestionar y resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar durante la realización del sorteo.

Se elegirán **3 ganadores/as y 6 suplentes** entre los/as participantes.

10. COMUNICACIÓN A LOS/LAS GANADORES/AS.

El nombre y apellidos de los/as ganadores/as y los/as suplentes se comunicará el **martes 4 de febrero de 2020** a través de **Instagram Stories de Batiste España**: (https://www.instagram.com/batiste_es/?hl=es)

Una vez proclamados los/as ganadores/as, dispondrán de un plazo de 48 horas para aceptar el premio y facilitar, a través de mensaje privado dirigido a Batiste España en Instagram, la siguiente información:

Nombre y dos apellidos
DNI
Teléfono de contacto
Dirección completa incluyendo código postal

Si un/a ganador/a no respondiera en los términos y plazos anteriormente indicados, no facilitara toda la información solicitada, ésta no fuera real o renunciase expresamente al premio, perderá su derecho a reclamar el premio y ORKLA CEDERROTH procederá a contactar con los/las suplentes elegidos/a (en el orden en que hayan quedado en el sorteo) a fin de gestionar la entrega del premio. Los/las suplentes tendrán un plazo de 48 horas desde la notificación de su condición de ganadores para aceptar el premio y comunicar los datos solicitados indicados anteriormente. En caso de que éstos tampoco cumplieran con lo anteriormente indicado, el concurso quedará desierto.

11. GENERALES.

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases Legales sin reservas y a criterio de ORKLA CEDERROTH en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

En caso de que ORKLA CEDERROTH detecte que los datos personales facilitados por los/las ganadores/as no son ciertos, éstos/as perderán su derecho a recibir el premio.

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente promoción expirará transcurrido un (1) mes desde su finalización.

Por el simple hecho de participar en la Promoción, ORKLA CEDERROTH se reserva el derecho a utilizar el nombre, apellidos, imagen, nombre de usuario y/o comentario con el que ha participado en la promoción, en su caso, de los/as ganadores/as en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (esencialmente, a efectos de que todos/todas los/las participantes sean conocedores de la identidad del/la ganador/a de la promoción) con fines publicitarios o de divulgación, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. La negativa a lo anterior implicará la renuncia automática al premio.

ORKLA CEDERROTH se reserva el derecho a realizar cuantas modificaciones considere necesarias, convenientes u oportunas, incluso desistir de esta Promoción dentro del periodo de vigencia de la Promoción, comunicándolo a través de la página https://www.instagram.com/batiste_es/?hl=es

ORKLA CEDERROTH queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

Instagram no es parte organizadora del presente sorteo, constituyendo exclusivamente la red social utilizada para el desarrollo del mismo. La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram, y la organización del concurso recae exclusivamente en ORKLA CEDERROTH.

12. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Para que la participación en la Promoción sea válida, los/as participantes aceptan de manera expresa la política de privacidad que se expone a continuación.

ORKLA CEDERROTH en ningún caso almacenará, una vez concluida la presente Promoción y entregados los premios, los datos personales facilitados por los/las participantes.

Los datos personales de los/as participantes que se recaban en la presente Promoción tienen carácter obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

Los datos personales suministrados por los/las participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo ORKLA CEDERROTH titular y responsable de dicho fichero, declarando el expreso cumplimiento de lo previsto en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal. ORKLA CEDERROTH se compromete, en particular, a cumplir de forma rigurosa con las prescripciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas por lo que respecta al tratamiento de datos personales, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como toda la normativa en materia de protección de datos que sea de aplicación.

ORKLA CEDERROTH recaba los datos identificativos con la finalidad de gestionar la presente promoción y serán tratados únicamente a efectos de identificar a los/las premiados/premiadas y proceder a la entrega de los premios.

En este sentido, se informa a los/as interesados/as que sus datos serán comunicados a aquellas empresas que participan en la Promoción con la única y exclusiva finalidad de poder gestionar la promoción y asignar correctamente el premio obtenido.

Una vez conocidos los/las ganadores/ganadoras, publicitados sus datos en los términos anteriormente indicados y concluida la entrega, los datos serán debidamente suprimidos.

ORKLA CEDERROTH queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

Los/as participantes podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por mensaje privado a Batiste en Instagram.

13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

ORKLA CEDERROTH no se hace responsable de:

- a. Cualquier daño y perjuicio de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las plataformas en las cuales se participa en la Promoción.
- b. De las implicaciones fiscales que de la participación en la promoción pudieran resultar para los participantes en la misma.
- c. Del uso que del regalo promocional realice el/la ganador/a, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

14. CONTACTO.

ORKLA CEDERROTH, SAU
Plaça de Francesc Macià, 3, 1º 2ª, 08021 Barcelona

 : 938 65 70 09

 : atencionalcliente@orkla.es

15. LEY APLICABLE Y JURISDICCION.

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales, el sorteo se someterá a la normativa española vigente.

El fuero jurisdiccional en caso de conflicto deberá ser el de los juzgados y tribunales del domicilio de ORKLA CEDERROTH.